PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº	<u>466</u>	-	PERI	ODO LEGISL	LATIVO	<u>2016</u>
EX	TRACTO	BLOQUE	M.P.F.	PROYECTO	DE RESOL	LUCIÓN DECLA-
						AS INTERNACIO-
NA	LES DE I	DERECHO A	DMIN	IISTRATIVO S	ANCIONAD	OR"
			** **			
En	tró en la S	Sesión				
Gir	rado a la G	Comisión				
N°:	}	-				
Or	den del d	ía Nº:				



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Movimiento Popular Fueguino "2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

POSEATIVA

3 0 NOV 2019

Fe LIGHTYD

466 B:30 W

(1/3)

Ushuaia, 29 de Noviembre de 2016.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los días 1 y 2 de diciembre del corriente año se desarrollarán en nuestra ciudad las "I Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo Sancionador" organizado por la Comisión de Capacitación del Colegio Público de Abogados de Ushuaia.

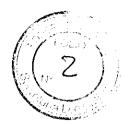
Las mismas contarán con exposiciones de abogados profesores de Buenos Aires, la participación de profesionales extranjeros, provenientes de Perú, Costa Rica y Suiza, como así también de abogados locales, todos con amplia trayectoria y experiencia en el tema a exponer.

El programa consiste en:

- Derecho Administrativo Sancionador. Potestades Sancionadoras.
- Derecho Administrativo Sancionador en la Justicia.
- Poder de Policía y Procedimientos Sancionadores Gubernamentales
 Provinciales.
- Poder de Policía y Procedimientos Sancionadores Gubernamentales
 Nacionales.
- Procedimientos sancionadores empleados públicos y funcionarios.
- Ejecución Judicial de Sanciones Administrativas.
- Derecho Administrativo Sancionador Iberoamericano.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Movimiento Popular Fueguino



Teniendo en cuenta que el conocimiento en la temática jurídica propuesta en las Jornadas, dirigida a abogados y contadores, implica que a nivel nacional y provincial, la legislación contravencional sea ajustada a los principios legales que la inspiran y determinan como a su correcta aplicación y reglamentación en el ámbito ejecutivo y judicial, consideramos apropiado destacar el evento declarándolo de interés provincial.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al

presente proyecto de resolución.

Pablo ciustavo VILLEGA

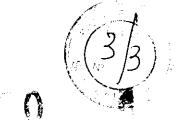
Legislador M.P.F. ODER LEGISLATIVO





An 466/16

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia



Movimiento Popular Fueguino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO DEL SUR RESUELVE:

Nacional"

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las "I Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo Sancionador" organizado por la Comisión de Capacitación del Colegio Público de Abogados, a desarrollarse durante los días 1 y 2 de diciembre de 2016 en la cuidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS Legislador M.P.F. PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"